

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 22 SET 2016

VISTO:

La presentación efectuada por la alumna de esta Facultad, Josefina Depetris (Legajo N° 38984379), solicitando licencia estudiantil con motivo de haber sido seleccionada en la convocatoria del Programa de Intercambios para Estudiantes de Grado (PIEG), para cursar desde el mes de septiembre de 2016 a enero de 2017 en la Universidad Paris-Dauphine, Francia;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido debe ser encuadrado en lo reglamentado por Ordenanza HCD N° 445, Art. 3° inc. d);

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° el otorgamiento de la licencia suspenderá los plazos de vigencia de la regularidad;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa el nuevo vencimiento de las regularidades; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia estudiantil a la alumna de esta Facultad Josefina Depetris (Legajo N° 38984379), por Una Época General de Examen a partir de la Segunda Época General de Examen del año 2016.

Art. 2°.- Incorporar al certificado analítico de la alumna Depetris la licencia otorgada en el artículo 1° y modificar en los registros de la Facultad la vigencia de las regularidades de las materias que se mencionan a continuación, las que vencerán en las fechas que se consignan:

Materia:

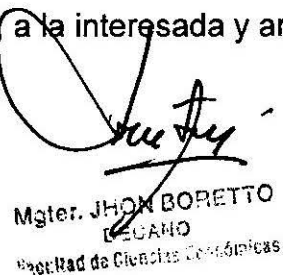
Microeconomía III (055)
Economía Industrial (131)
Finanzas Públicas (056)
Economía Internacional (059)
Evaluación de Proyectos de Inversión (075)

Vencimiento:

30/10/2017
30/12/2017
30/12/2017
30/10/2018
30/10/2018

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza a la interesada y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas